ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA Nº 09/2023 - D.G.O./D.O.M

En la Ciudad de Asunción, a los doce días del mes de abril del año 2023, los representantes de la Contratante **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, la Ing. Mirtha S. Acha G., Directora General de Obras, el Ing. Antoliano Benítez M, Director de Obras Municipales, el Ing. Martín Ojeda, Jefe del Departamento de Fiscalización de Obras; los Señores el Ing. José Luis Torres e Ing.Juan Jimenez, Fiscales de Obras asignados, comparecen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 46.1 de las Condiciones Generales del Contrato UOC3 N° 05/2020 de fecha 24/06/2020, suscripto entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa **ITINERA S.A**, de Juan Fernando Canatta Ruiz, adjudicado por Resolución N° 647/2020 I. de fecha 24/06/2020, homologado por la Resolución JM/N° 11597/20 de fecha 02/07/2020, y ampliación del contrato principal en cuanto al monto y plazo de ejecución , mediante el Convenio Modificatorio N° 1 de fecha 19/07/2022 para la ejecución de la obra **"PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE ASUNCION" ID N° 372863**, después de haber inspeccionado la obra, se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

La empresa contratista **ITINERA S.A** solicita mediante Nota S/N° de fecha 10/03/2023, iniciar los trámites para la **Recepción Provisoria del Convenio Modificatorio N° 1** de la obra antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula N° 46.1 de las Condiciones General del Contrato.

Los fiscales de la obra asignados, responsables de la fiscalización, informaron a los contratantes que se efectuó la inspección física de la obra y se verificó que está de conformidad a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato, según Acta de Operaciones Previas de fecha 23 de marzo del 2023 e Informe N° 60 de fecha 10/04/2023 D.F.O.

Los fiscales de la obra recomiendan la **Recepción Provisoria del Convenio Modificatorio N° 1** de la obra con relación al Contrato Principal Se labra la presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la contratista, es firmada en cinco ejemplares del mismo tenor y efecto.

Ing. Juan Jimenez
Fiscal de Obras
Municipalidad de Asunción

Ing. José L. Torres, Fiscal
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. Juan Jimenez, Fiscal
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. JOSE L. TORRES
Fiscal de Obras

Ing. Martin Ojeda, Jefe
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. Antoliano Benitez
Director
Dirección de Obras Municipales

Ing. Antoliano Benítez M, Director
Dirección de Obras Municipales

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

Ing. Mirtha S. Acha G., Directora General
Dirección General de Obras

Ing. Francisco Martinez
Itinera
13/04/23

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal

ITINERA S.A.
RUC:80072876-9